



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Presidencia

**RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1288**  
13 de octubre de 2023

*“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo PSAA08-4529 del 2008, conforme sesión ordinaria del 11 de octubre de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que Jorge Alberto Orozco Padilla, en su calidad de conductor grado 3 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante mensaje de datos del 10 de octubre de 2023, solicitó comisión de servicios para asistir al “*Día del servidor judicial y su núcleo familiar*” que realizará en el centro recreacional Takurica el día 13 de octubre de la anualidad, invitación que fue allegada al servidor judicial a través del correo electrónico de la coordinación de Bienestar, oficina de talento humano el día 20 de septiembre del 2023.

Que, por Acuerdo PSAA08-4529 del 2008, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso: “...*Delegar en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la función de otorgar las comisiones de servicios, referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las conforman y a los empleados de las respectivas salas, dentro del ámbito territorial de su competencia.*”, y además que: “...*Cuando la Comisión de Servicios conlleve el desplazamiento de la sede habitual de trabajo del comisionado, el reconocimiento de viáticos y gastos de transporte, se regirá conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia*”.

Que, para la presente comisión, no hay lugar a reconocimiento de viáticos ni gastos de viaje.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE**

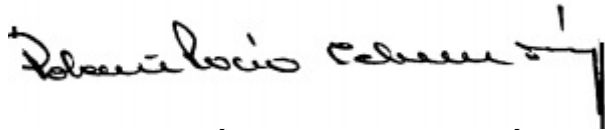
**ARTICULO 1º:** Comisionar a Jorge Alberto Orozco Padilla, conductor grado 3 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.280.494, para asistir al “*Día del servidor judicial y su núcleo familiar*” que realizará en el centro recreacional Takurica el día 13 de octubre de 2023<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> ARTICULO CUARTO. - El funcionario y /o empleado comisionado presentará un informe de la comisión a la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura o a la Sala Administrativa del Consejo Seccional, según corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la terminación de la Comisión.

Resolución Hoja No. 2  
Resolución No. CSJBOR23-1288  
13 de octubre de 2023

**ARTICULO 2°:** Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT